



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Secretaría de Extensión y
Relaciones Interinstitucionales

SAN LUIS, 09 OCT. 2018

VISTO:

El EXP-USL N° 10646/2018, en el cual la Licenciada Lucía Gabriela YUHASZ, DNI N° 33.566.841, solicita autorización para realizar una Pasantía de Extensión y Servicio en el Servicio "Intervenir en violencia y/o discriminación: atención integral de personas ejecutoras y/o víctimas" de la Facultad de Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de San Luis tiene entre sus fines y funciones, formar recursos humanos y desarrollar el conocimiento científico y tecnológico.-

Que la Facultad de Psicología crea el Sistema de Pasantías en Docencia, Investigación, Extensión y Servicio por Ordenanza CD N° 009/13.-

Que es propósito de la Facultad de Psicología promover la incorporación de los estudiantes y graduados en tareas de Docencia, Investigación, Extensión y Servicio.-

Que la Pasantía será dirigida por la Dra. Roxana VUANELLO, con un crédito horario de DOS (2) horas reloj semanales, durante SIETE (7) meses en el Servicio "Intervenir en violencia y/o discriminación: atención integral de personas ejecutoras y/o víctimas" de la Facultad de Psicología.-

Que a fojas 6°, la Comisión de Pasantías sugiere la autorización de la misma.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°- Autorizar la realización de la Pasantía en Extensión y Servicio a la Licenciada Lucía Gabriela YUHASZ, DNI N° 33.566.841, con un crédito horario de DOS (2) horas semanales, durante SIETE (7) meses a partir de la presente Resolución, dirigida por la Dra. Roxana VUANELLO, DNI N°: 26.334.634, y a realizarse en el Servicio "Intervenir en violencia y/o discriminación: atención integral de personas ejecutoras y/o víctimas" de la Facultad de Psicología.-

ARTÍCULO 2°- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION D.N° 959

mel